



Resolución de Decanato **786 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.291-2025 - Adjudicar Contratación Directa N° 08/2025-FCN -
Adjudicación Simple por Exclusividad
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
05/06/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de una computadora configurada con el software ZEN CORE 3.11 de la marca Carl Zeiss – solicitada por el Dr. Marcelo Arnosio de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada computadora y el software será utilizada para el control de un equipo de microtermometría adquirido con el Programa Federal Equipar Ciencia, a la firma Bio Ingeniería – DEHNER S.R.L.

Que mediante certificado de exclusividad, CARL ZEISS MICROSCOPY GmbH, manifiesta que DEHNER S.R.L. a partir del 8 de octubre de 2013 es único representante para toda la República Argentina en el área de ventas y servicio técnico con personal especializado para toda la línea de sus productos. No habiendo sustitutos convenientes.

Que se llevaron a cabo los pasos previsto en el Art. 52 de la Disposición 62/2016 de la ONC.

Que por lo tanto corresponde encuadrar la presente contratación como Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad, de conformidad con el Art. 25, inciso d), apartado 3, del Decreto Delegado N° 10234/01, el Art. 17 del Decreto N° 1.030/16, y el Art. 52 de la Disposición N° 62/2016 de la ONC.

Que se ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación.

Que el día 03 de junio de 2025, se realizó la apertura de ofertas presentándose la firma Bioingeniería de DEHNER S.R.L.

Que de acuerdo a informe de evaluación obrante a fs. 16, se recomienda adjudicar la presente contratación a la firma DEHNER S.R.L. – CUIT N° 30-71159056-7 – con domicilio en Ing. Guillermo Fuchs 6148 – Córdoba, por la suma total de pesos Dos millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$ 2.134.440,00).

Que la presente compra será cubierta con los fondos provenientes de los Servicios Repetitivos a Terceros N° 6954 y N° 6955.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Decanato **786 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.291-2025 - Adjudicar Contratación Directa N° 08/2025-FCN -
Adjudicación Simple por Exclusividad
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
05/06/2025

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2025-FCN – ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD, para la adquisición de una computadora configurada con el software ZEN CORE 3.11 de la marca Carl Zeiss, y lo actuado en el presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón único a la firma DEHNER S.R.L. – CUIT N° 30-71159056-7 – con domicilio en Ing. Guillermo Fuchs 6148 – Córdoba, por la suma total de pesos Dos millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$ 2.134.440,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a los fondos recibidos por Prestaciones de Servicios Repetitivos a Terceros – Formulario N° 6954 y N° 6955 – EXPL 23/2025 y 24/2025.

ARTÍCULO 4º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales